

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, sábado 18 de diciembre de 2021 | Año 18 - Especial Avisos N° 211

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	1,50
BALANCES	1,50
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	1,50
REMITIDOS	1,50
COMUNICADOS OFICIALES	1,50
ENFRENTADAS	1,86
CENTRALES UNIDAS	2,22
SAPARATAS	2,10
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	1,50

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber a la contribuyente **EXTERRAN VENEZUELA, C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal bajo el N° J-00322651-3, que la División Jurídica Tributaria de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital, procedió a declarar **PROCEDENTE** mediante Providencia SNAT/INTI/GRTICE/RC/DJT/2019/1153 de fecha 22 de noviembre de 2019, la solicitud de prescripción contra la Intimación de Pago de Derechos Pendientes N° SNAT/INTI/GRTICERC/DR/ACIM/2010/083 de fecha 03 de marzo de 2010, notificada el 27 de abril de 2010, correspondiente al escrito N° 004133, de fecha 14 de mayo de 2010, interpuesto por la mencionada contribuyente. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

ALEJANDRO MACHADO GARCIA
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT-2018-0002 de fecha 02-01-2018
Gaceta Oficial N° 41.317 de fecha 10-01-2018 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-#80008888

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente: **A TORTOZA REPRESENTACIONES, C.A.**, inscrito en el R.I.F. bajo el N° J-00187226-4, se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2021/RET-IVA/000059-000090 de fecha 10/05/2021, en materia de Retenciones de IVA, correspondiente a los periodos desde octubre 2018 hasta el 26 de febrero de 2020. Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que podrá acogerse a los artículos 242 y siguientes del Código Orgánico Tributario, vigente para los periodos fiscales investigados. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-#80008888

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente: **INVERSIONES RACER, CA.**, inscrito en el R.I.F. bajo el N° J-31325748-6, se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2020/RET-IVA/002501-000149 de fecha 06/07/2021, en materia de Retenciones de IVA, correspondiente a los periodos desde octubre 2018 hasta la última quincena de octubre 2020. Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que podrá acogerse a los artículos 242 y siguientes del Código Orgánico Tributario, vigente para los periodos fiscales investigados. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-#80008888

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 176 de Código Orgánico Tributario publicado en Gaceta Oficial N° 6.507 del 20 de Enero de 2020, se hace saber a los contribuyentes las notificaciones de las Resoluciones; en virtud de haberse agotado los medios para efectuar la notificación personal y por correos electrónicos de los actos administrativos realizados a los contribuyentes: **AGROINTI, C.A.RIF N° J-40244390-0, RESOLUCION DE IMPOSICION DE SANCION N°SNAT/INTI/RCO/DCE/IGP/2021/0002de fecha 25/02/2021, planilla demostrativa liquidación N°031001227002239 de fecha 01/09/2020 y planilla para pagar forma F-00901 N 21039002239 de fecha 30/09/2020 por el monto de Bs1.011.69; BEN SHOP, C.A RIF N° J-40207223-6, RESOLUCION DE IMPOSICION DE SANCION N°SNAT/GRTI/RCO/DR/A-C/J402072236-2021-000149de fecha 26/08/2021, planilla demostrativa deliquidación N°031001228004061 de fecha 01/06/2021 y planilla para pagar forma F-00930 N° 21039004061 de fecha 15/06/2021 por el monto de Bs1.484,11 y FERSAMA, C.A RIF N° J-30027247-8RESOLUCION DE IMPOSICION DE SANCION N° SNAT/INTI/GRTI/RCO/DF/2020/ISLR-IVA/00542-055de fecha 26/01/2021, planilla demostrativa liquidación N°031001225002202 de fecha 13/03/2020 y planilla para pagar forma F-00901 N° 21039002239 de fecha 13/03/2020 por el monto de Bs. 475,11. Se procede su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to día hábil siguiente a la fecha de su publicación.**

RAFAEL EDUARDO BLANCO RODRIGUEZ
GERENTE REGIONAL DE TRIBUTOS INTERNOS REGION CENTRO OCCIDENTAL
PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° SNAT/2020/00033 DE FECHA 25/06/2020
GACETA OFICIAL N°41.922 DE FECHA 15/07/2020 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-#80008888

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente: **REGUS DE VENEZUELA, C.A.**, inscrito en el R.I.F. bajo el N° J-30583795-3, se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2019/RET-IVA/002303-2020-000463 de fecha 13/11/2020, en materia de Retenciones de IVA, correspondiente a los periodos desde octubre 2018 hasta la semana del 04/11/2019 al 10/11/2019. Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que podrá acogerse a los artículos 242 y siguientes del Código Orgánico Tributario, vigente para los periodos fiscales investigados. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-#80008888

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente: **CLAROS 2008**, inscrito en el R.I.F. bajo el N° J-29554281-0, se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2020/RET-IVA/003533-2021-000116 de fecha 08/06/2021, en materia de Retenciones de IVA, correspondiente a los periodos desde octubre 2018 hasta la segunda quincena de diciembre 2020. Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que podrá acogerse a los artículos 242 y siguientes del Código Orgánico Tributario, vigente para los periodos fiscales investigados. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-#80008888



VEA es tu mejor inversión